



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

MACARIO DIONISIO CACH CHUC
EJIDO X-YATIL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

003978

OFICIO N° 03/ARRN/1429/18
BITÁCORA: 23/G3-0189/07/18

Chetumal, Quintana Roo, 15 de Agosto de 2018

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Julio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable y no maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1266/18 de fecha 09 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 57.287 Metros cúbicos rollo	10	1	10	20467500	20467509
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 41.070 Metros cúbicos rollo	8	11	18	20467510	20467517
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 65.832 Metros cúbicos rollo	12	19	30	20467518	20467529
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 47.910 Metros cúbicos rollo	6	31	36	20467530	20467535
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 33.260 Metros cúbicos rollo	6	37	42	20467536	20467541
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 31.601 Metros cúbicos rollo	6	43	48	20467542	20467547
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 10.295 Metros cúbicos rollo	3	49	51	20467548	20467550
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 1.249 Metros cúbicos rollo	1	52	52	20467551	20467551
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 52.219 Metros cúbicos rollo	10	53	62	20467552	20467561
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 366.923 Metros cúbicos rollo	30	63	92	20467562	20467591
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 500.000 Kilogramos	12	93	104	20467592	20467603
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Brosimum alicastrum</i> , (Ramón), 66.570 Kilogramos	15	105	119	20467604	20467618
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Semillas, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 33.200 Kilogramos	6	120	125	20467619	20467624
EJIDO X-YATIL, Felipe Carrillo Puerto, U-23-002-YAT-001/15, Látex, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 7.445 Toneladas	5	126	130	20467625	20467629





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

003978

OFICIO N° 03/ARRN/1429/18
BITÁCORA: 23/G3-0189/07/18

Chetumal, Quintana Roo, 15 de Agosto de 2018

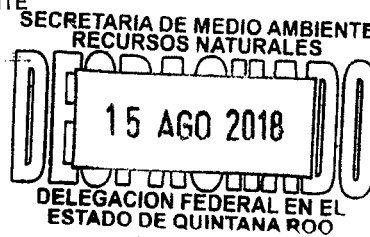
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJÓN
ESTADO DE QUINTANA ROO



C.c.e.p. Lic. Javier Castro Jimenez. Delegado Federal de la Profepa en Quintana Roo.
Minutario Delegado Federal.

REST YMG-SPA FJE

